LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE SUPERVISIÓN N.°2

1-2

Que, el contratista **ASESORAMOS SERVIMOS EDIFICAMOS Y PROVEEMOS S.A.S.**, identificado con Nit 900.527.338-1, ejecutó el 15,70% de la obra con el objeto del contrato "ADECUACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE HOSPITAL SAN SIMÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS", N.º 20251126-01, con fecha de suscripción del 26 de noviembre de 2025.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato N.º 20251126-01	$644.984.424
Primer pago según factura N.º FV9	$128.996.884,80
Segundo pago según factura N.º FV11	$101.262.554,56
Saldo pendiente por ejecutar	$414.724.984,64

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus modificaciones: SI [X] NO [ ]

El contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato:
SI [X] NO [ ]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados con la entidad: SI [X] NO [ ]

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN: Ninguna.

DURANTE LA EJECUCIÓN SE LE EFECTUARON REQUERIMIENTOS: No.

Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Por lo expuesto, avalo se gire la suma de $101.262.554,56, correspondiente a la ejecución del 15,70% de la obra, previa radicación de la factura en tesorería por parte del interventor, con la firma del acta de recibido final a satisfacción, y previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de la obra, así como certificaciones de cumplimiento y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales cuando corresponda.

Dado en Victoria-Caldas a los 26 días del mes de enero de 2026.

YULIETH PAOLA RUIZ PETRO.
C.C. N.º 1.061.047.744.
Supervisora